

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2019

COMISION DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Recreación, que me honro en presidir, se conformó con los Regidores Licda. Melissa González Cárdenas e Ing. Rafael Briceño Alcaraz como Secretarios, en Sesión celebrada el 16 de Octubre de 2018, tal y como lo establece el artículo 42 de la ley del Municipio Libre del Estado de Colima y los artículos 97, 98, 100 y 104, del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima. Posteriormente, en sesión extraordinaria de fecha 06 de febrero de 2019, esta Comisión tuvo a bien tomar nota y recibir al regidor suplente Ing. Rodrigo Ramírez Rodríguez, en sustitución del Múnicipe Briceño Alcaraz, quien solicitó licencia al cargo.

El presente plan de trabajo en acuerdo con los integrantes de la Comisión, tiene como objetivo priorizar las actividades que el artículo 113 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, puntualiza como facultades y obligaciones de la Comisión de **EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN**, que a la letra señala las siguientes:

I.- Visitar los centros de estudio y escuelas que funcionan dentro del municipio, para observar el desarrollo de los planes y sistemas educativos.

II.- Obtener información estadística concerniente a los diversos niveles educativos que operan dentro del municipio, para orientar la política educativa.

III.- Coadyuvar con las autoridades federales y estatales, en lo referente a la promoción y difusión de la educación, en todos sus niveles, según los planes y programas que se tracen al respecto.

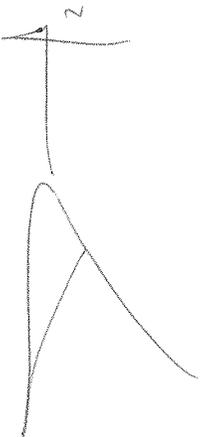
IV.- Establecer comunicación permanente con los representantes de los diversos sectores sociales en el Municipio, a efecto de estudiar todas aquellas medidas que favorezcan la mayor afluencia de visitantes, y, por tanto, la economía municipal.

V.- En coordinación con el área administrativa correspondiente, planear y promover los programas cívicos del Ayuntamiento.

VI.- Asistir, conjuntamente con el Presidente Municipal, al desarrollo de las actividades cívicas, y representarlo en los casos que éste determine.

VII.- Vigilar que se aplique el Reglamento de Espectáculos Públicos del Municipio de Colima y demás ordenamientos legales relacionados con el ramo, tanto en lo que corresponde a las autoridades municipales como a los empresarios o promotores de espectáculos públicos dentro del Municipio.

VIII.- Realizar visitas y estudios sistemáticos, para conocer las características de sitios o establecimientos donde se llevan a cabo los espectáculos, así como las tarifas que deban aplicarse para los mismos.



IX.- Fomentar las relaciones públicas para el intercambio de experiencias y puntos de vista tendientes a dar un mejor espectáculo en las mejores condiciones materiales a los espectadores.

X.- Formar parte del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.

XI.- Determinar, a propuesta del Presidente o de cualquiera de los miembros del cabildo, la entrega a nombre del H. Ayuntamiento de reconocimientos a ciudadanos nacionales o extranjeros.

XII.- Vigilar que las becas que se otorguen o se tramiten en cualquiera de las dependencias municipales, se ajusten bajo criterios de equidad.

XIII.- Dictaminar, junto con la Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología y Vivienda, las propuestas para las nomenclaturas de calles, parques y jardines, así como la instalación de monumentos, bustos y estatuas.

XIV.- Promover la difusión de eventos culturales que se verifiquen en el Municipio, en especial los que tenga a su cargo la Dirección de Cultura y Educación.

XV.- Pugar para que se preserven en el municipio las tradiciones y costumbres de la sociedad colimense, y

XVI.- En general las que le otorgue la ley, y las que resulten de los acuerdos de cabildo.

El compromiso de la y los integrantes de esta Comisión, es la de trabajar día a día en coadyuvar para que el nivel educativo de los niños, jóvenes y adultos aumente, poniendo especial énfasis en impulsar acciones para abatir el nivel de rezago existente, haciendo equipo para esto último con el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos (IEEA).

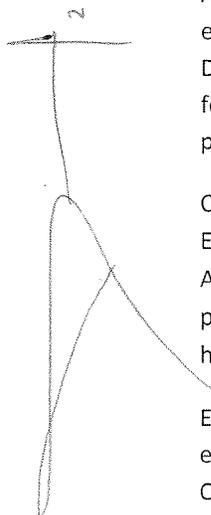
Aún a sabiendas de que como Regidores no tenemos facultades ejecutivas, estamos conscientes que nuestra experiencia y amor por la Educación, el Arte, la Cultura y las actividades recreativas haremos equipo con las Direcciones respectivas del Ayuntamiento a fin de poder realizar entre otras: al menos una vez al año una feria de oferta educativa para las y los trabajadores del H. Ayuntamiento de Colima y al menos para este primer año una subasta de Arte que reconozca el trabajo de importantes artistas plásticos.

Otro aspecto de suma importancia es el rescate de nuestras tradiciones, para lo cual, como Comisión de Educación, Cultura y Recreación, haremos la función de articuladores de las diferentes áreas del Ayuntamiento y organismos paramunicipales como el IPCO y el Archivo Histórico Municipal a fin de crear un programa que vaya a los Barrios Tradicionales de Colima y algunas comunidades a provocar que sus habitantes intercambien experiencias y hablen del Colima de ayer.

El Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, será el eje fundamental para coordinar esfuerzos en pro de la educación a través de las autoridades competentes, los padres de familia y esta Comisión.

Seremos parte fundamental en el impulso a las diferentes manifestaciones artísticas, tanto las generadas en el H. Ayuntamiento de Colima como desde colectivos e instituciones públicas o privadas.

En la parte recreativa apoyaremos programas como la vía RecreActiva y Rallys en instituciones educativas a fin de ayudar a desarrollar diferentes competencias como el compañerismo, trabajo en equipo, etc.



El trabajo de la Comisión en reuniones previas es indispensable para conocer los asuntos y poder dictaminarlos de la manera y con la fundamentación correcta.

Por todo lo anterior, con el compromiso de dar seguimiento puntual a todas las obligaciones contenidas en la Reglamentación y como Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación doy por cumplida la obligación de presentar el Plan Anual de la misma.

ATENTAMENTE



ING. OMAR SUAREZ ZAIZAR
REGIDOR